



**José María Antequera Vinagre**

**Enfermero, Abogado y Profesor de Derecho  
Sanitario**

**Escuela Nacional de Sanidad**

**Instituto de Salud Carlos III**

# **II Jornada d'Immunitzacions i Vacunes ACIP: un espai de debat i actualització per a professionals**



**12:00H- “SEGURETAT VACUNAL”**

Modera: Cristina Casademont

**“Guía jurídica profesional  
enfermera en vacunación. Aspectos  
básicos a conocer”**

Ponent: José María Antequera Vinagre

**“Casos pràctics de dubtes legals  
relacionats amb la vacunació”**

Ponent: Alicia Gàmiz Gala

**“SOS , apagada general. Que passa  
amb les vacunes ?**

Ponent : Anna Obradors Ascón

## Mis Derechos

VACUNACIÓN COVID-19 >

### Vuelta al cole: ¿qué pasa cuando uno de los padres se niega a que su hijo se ponga la vacuna contra la covid-19?

Este año el comienzo del curso escolar trae una nueva fuente de disputas entre los padres de los niños y niñas de entre 12 y 15 años: decidir si se les inmuniza o no contra la covid-19

[https://elpais.com/economia/2021/09/06/mis\\_derechos/1630935500\\_432333.html](https://elpais.com/economia/2021/09/06/mis_derechos/1630935500_432333.html)

OFRECIDO POR MARAZADI LA LEY

## DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA VACUNACIÓN

Menor		Fecha de nacimiento
Padres / tutores		DNI
		DNI
Profesional sanitario		Número de colegiado

### Información previa

Las autoridades sanitarias recomiendan la administración de las vacunas incluidas en el calendario de vacunaciones sistemáticas a todos los niños y adolescentes, y considera la vacunación como la mejor medida de prevención de las enfermedades infecciosas, tanto a nivel individual como de la comunidad, y además un derecho de los ciudadanos.

De acuerdo con el marco legal, la vacunación no es obligatoria. En caso de no aceptación de la vacunación o si se deniega su administración a la edad recomendada, se requiere la renuncia expresa.

### Declaración de los padres/tutores

- He sido informado de la necesidad de administrar a mi hijo las vacunas sistemáticas del calendario infantil. También de sus ventajas e inconvenientes y he tenido la oportunidad de plantear mis dudas. Se me han proporcionado fuentes de información, como <http://vacunasaep.org/familias>, <http://enfamilia.aeped.es> y <http://www.familiasysalud.es>
- He recibido información sobre la importancia de las vacunas y el riesgo al que expongo a mi hijo por no vacunarse.

<https://vacunasaep.org/sites/vacunasaep.org/files/renuncia-de-los-padres-a-vacunar.pdf>

### ¿Qué hacer si uno de los padres no quiere que se vacune su hijo?

Toda decisión que concierne a un menor de edad debe ser tomada de común acuerdo por ambos padres



<https://www.larazon.es/sociedad/20211231/d7qpp2nngra4jeu3uwxxscl3y.html>



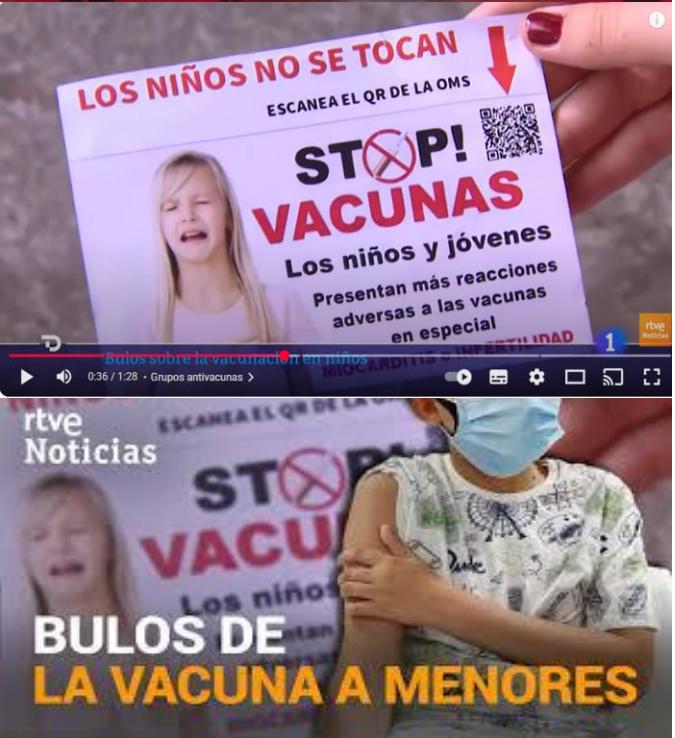
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Gabinete del Presidente  
Oficina de Prensa

### NOTA INFORMATIVA N° 91/2023

#### EL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD AVALA LA DECISIÓN JUDICIAL DE VACUNAR A UNA MENOR FRENTE AL COVID-19 EN CASO DE DESACUERDO DE LOS PADRES

El Pleno del Tribunal Constitucional ha desestimado por unanimidad el recurso de amparo interpuesto por la madre de una menor de edad contra las resoluciones judiciales que autorizaron la vacunación frente al COVID-19 de su hija. La sentencia, de la que ha sido ponente la Vicepresidenta Inmaculada Montalbán, continua con la doctrina iniciada por la STC 38/2023, de 20 de abril, y afirma que, si bien la vacunación afecta directamente al derecho fundamental a la integridad física de la menor, las decisiones judiciales que autorizan para inocularle la vacuna COVID-19 han sido dictadas con pleno respeto a las garantías exigidas por el propio Tribunal para la legitimidad constitucional de las medidas injerentes en derechos fundamentales.

[https://www.tribunalconstitucional.es/NotasDePrensaDocumentos/NP\\_2023\\_091/NOTA%20INFORMATIVA%20N%C2%BA%2091-2023.pdf](https://www.tribunalconstitucional.es/NotasDePrensaDocumentos/NP_2023_091/NOTA%20INFORMATIVA%20N%C2%BA%2091-2023.pdf)



# BULOS

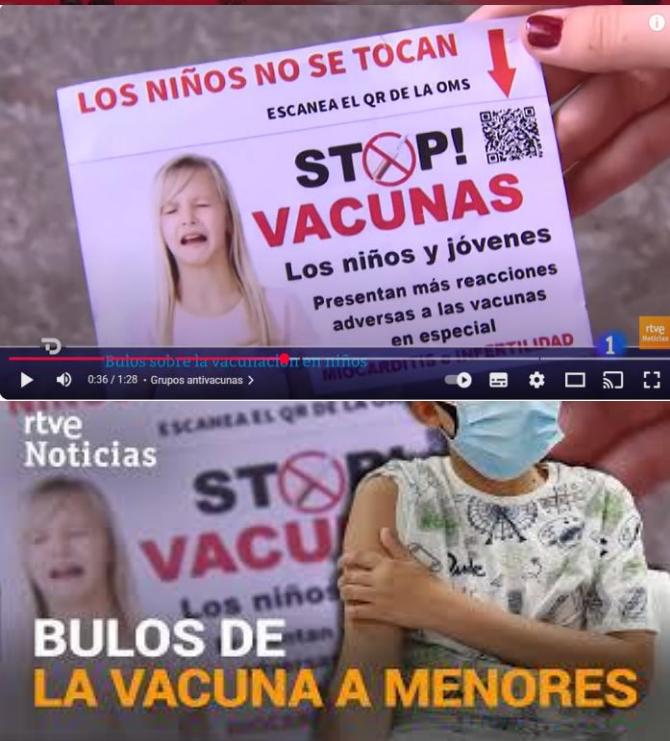


# LIBERTAD DE EXPRESIÓN

# DERECHO A LA SALUD

# DESINFORMACIÓN





# Las enfermeras pediátricas:

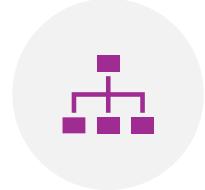
- Formación.
- Capacitación y protocolos.
- Nuevas herramientas de comunicación y educación sanitaria.
- Esencial la formación jurídica sanitaria.



# Las vacunas una prestación sanitaria en un ecosistema jurídico sanitario complejo.



Normas  
sanitarias  
organizativas



Organización  
sanitaria  
prestadora:  
enfermera-médico-  
pacientes



Las vacunas  
son  
prestaciones  
sanitarias



Tribunales



Medidas en  
salud pública:  
prevención y  
promoción

# Guía jurídica profesional enfermera en vacunación. Aspectos básicos a conocer.

---

- **Punto 1.** La variabilidad jurídica y la variabilidad sanitaria. En las normas jurídicas no encontraremos la SOLUCIÓN PERFECTA Y MARAVILLOSA.
- **Punto 2.** Soy enfermera en una organización sanitaria. Esto es clave, conocer qué soy me hace identificar mi ámbito de responsabilidades (no soy policía, no soy juez, no soy gerente, no soy directora de enfermería,...).
- **Punto 3.** La historia clínica mi mochila jurídica. La importancia de anotar: aspectos clínico-sanitarios y aspectos no clínico-sanitario (anotaciones subjetivas).



# Guía jurídica profesional enfermera en vacunación. Aspectos básicos a conocer.

---

- **Punto 4.** **No** existe normativa que determine la obligatoriedad de las vacunas incluidas en el calendario vacunal (Consejo Interterritorial del SNS).
- **Punto 5.** En atención sanitaria a menores es esencial identificar el valor, el bien, y el DERECHO QUE MERECE MAYOR PROTECCIÓN:
  - El Interés Superior del Menor (derecho a la protección a la salud).
- **Punto 6.** La patria potestad, la responsabilidad parental debe ejercerse en BENEFICIO DEL MENOR.



# Guía jurídica profesional enfermera en vacunación. Aspectos básicos a conocer.

---

- **Punto 7. Importante.**

- Los jueces de lo civil no determinan la vacunación obligatoria, indican si es el padre o la madre quién debe decidir cuando hay desacuerdo. Estos procedimientos son muy habituales.
- Los jueces de lo contencioso-administrativo SI pueden determinar la vacunación obligatoria (covid-19, brote sarampión en un colegio de Granada). Contextos riesgos ciertos para la colectividad.

- **Punto 8. Informar, notificar al equipo profesional y directivo. Trabajo en Equipo.** Los actos sanitarios profesionales son actos de vuestra organización, por eso el debe de comunicar.



# Guía jurídica profesional enfermera en vacunación. Consejos finales.

---

- Formación y capacitación jurídica: La ficha técnica y el prospecto de las normas jurídicas hay que conocerlos.
- Sesiones Clínico-Sanitarias: de los autos y sentencias también se extraen pautas de actuación profesional sanitaria.



# Veamos qué pasa por esos mundos judiciales...

---



El TSJCat de 28 de marzo de 2000: Ratifica no admisión menor por estar al día con el calendario vacunal (requisito de admisión).



STSJ de La Rioja de 2 de abril de 2002: caso similar, misma decisión:

Interés colectividad, medida autoridad sanitaria.

Se pueden poner requisitos de admisión.

# Otros casos sobre quién decide vacunar (padre-madre)...

- Audiencia Provincial de Lleida, Cervera; 31 octubre 2024  
<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/73c1f4eccfcee1d9a0a8778d75e36f0d/20241226>
- Audiencia Provincial de Girona; 30 marzo 2024  
<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/2caf5875f0010d42a0a8778d75e36f0d/20240903>



Moltes  
gràcies

